



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º SE-01-07-12-2023-CH DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 7 días del mes de diciembre del dos mil veintitrés; siendo las **10H00**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martín Lucas Cruz, y la Sra. Leydi Dávila Torres en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Srta. Lcda. CPA Daniela Bravo Torres; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. 1er Debate del Presupuesto 2024
4. Clausura de sesión de la junta

se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. Presidente Edgar Idrovo saluda a la junta y a los ciudadanos de los recintos convocados, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a la ciudadanía y a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5



vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quorum para su aprobación, por lo que el Sr. Presidente le solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según la orden del día.

2.-La secretaria señala que como segundo punto la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la orden del día según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para aprobación de los miembros de la junta, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo, Javier Espinoza está de acuerdo, Martin Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y por su parte el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo en la orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continúe el siguiente punto.

3.-Como Tercer Punto toma la palabra la secretaria tesorera, CPA. Daniela Bravo y menciona que como es de conocimiento en esta parte de lo presupuesto del 2024 que ya estamos por ingresar, una de las partes en cumplimiento del procedimiento es la aprobación en dos sesiones del presupuesto participativo 2024 por el legislativo del GAD, es decir los vocales, por ello les voy a dar lectura del Art 245 de la COOTAD nos habla de la aprobación del presupuesto que menciona que *"El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos"*, da continuidad a su intervención y menciona que como les lei la COOTAD hace mención de que el presupuesto debe aprobarse en dos sesiones, y que inicialmente solo estaba siendo convocada para una sola sesión, pero leyendo el artículo es reglamentario la existencia de los dos debates, entonces hoy es la primera y mañana es la segunda, por ello, si hay alguna observación para esto es este primer debate, toma la palabra



el Presidente Edgar Idrovo y acota que si hay una observación adicional se modificaría el presupuesto, continua la tesorera y manifiesta que ella les entrego unas carpetas a cada uno de los vocales y les manifiesta que ella les imprimió los últimos acuerdos emitidos por partes de Finanzas con respecto al presupuesto y sus cambios, como primer acuerdo se encuentra el N°027 que fue emitido en mayo con un presupuesto de \$193.041,95, luego se emitió el segundo acuerdo que es el N°35 en julio y este estaba presupuestado \$192.996,60 es decir bajo verdad, el ultimo acuerdo que es el N°062 con un total de \$191.390,24. Con estos acuerdos cada GAD tiene que realizar sus reformas y ajustes presupuestarios para los debidos años, ustedes verán estos 3 acuerdos y el que se escogió para realizar el presupuesto participativo 2024 es el acuerdo N°035, y porque ese?, porque se tiene que escoger el que permita hacer una distribución de estimaciones porque no me puedo ajustar al ultimo presupuesto ya que puede haber un incremento o disminución, como no se sabe se escoge el acuerdo 035 que es el que nos estamos rigiendo y con el que estamos elaborando el presupuesto 2024, no lo elaboro con el \$191 porque como saben se redujo el presupuesto, esa es la razón, a continuación esta la reforma presupuestaria que se llevara acabo el 2024 y se enviara a finanzas, pero yo les elabore un borrador que es el de acá de \$191 mil y aquí esta señalado con resaltador, esas tres partidas fueron la afectadas en la reducción, si comparan con el otro presupuesto que les di, podrán notar que no es el mismo valor, la de servicios médicos hospitalarios que es lo del SUT y las demás partidas señaladas, pero el primero como dice en la hoja es un borrador, por si acaso, pero la proforma presupuestaria es del primer informe en sus carpetas, una vez terminada la explicación igual para que analicen y si tienen alguna observación la planteamos ahora para lograr modificar y poder aprobar mañana.

Menciona también Edgar Idrovo presidente del Gad Chobo que hay un valor que esta de \$20.000 de los eventos, por si acaso, no se confundirán los \$20.000 no solo es para un mes es anual y distribuir para todos los niños y adultos mayores, una vez mas la tesorera les detalla exactamente que componen los \$20.000 en eventos, del cronograma de eventos tengo los 132 años de parroquialización \$12.000, Santa Rosa de Chobo, bueno eso es algo que no va a salir exactamente como ese nombre pero es para cubrir lo que se hizo este año el castillo y así se dejo \$500, el programa navideño que es uno de los agasajos era los \$2.000, en total se hacen los \$14.500, de ahí viene la contraparte del MIES que esta el día del niño, día del adulto mayor y agasajo navideño así mismo \$1.000 para cada uno serian los \$3000, que sumarian lo que esta presupuestado para esa partida, menciona el presidente que ese día de la sesión hubo una confusión porque pensaron que era para una sola cosa,



toma la palabra Javier Espinoza y dice que, si es anual y la secretaria menciona que sí, pero esta interviene lo del GAD y la contraparte del GAD con el MIES.

La Ing. Rosalía hace una pregunta si sobre el banco de programas de ese día del PDOT esta en esta matriz de presupuesto y Edgar Idrovo menciona que no porque el PDOT aún no está listo, también Javier Espinoza dice que porque hay sumado dos presupuestos diferentes en el borrador y anteproyecto y la tesorera dice que de debe a que hay 3 acuerdos y por eso hay diferentes presupuestos y por eso se realizo el borrador solo para que en un futuro las posibles reformas que se pudieran ver afectadas ellos sepan que se modificó según el borrador escrito en la primera hoja.

Una vez leído y analizado por parte de los vocales de la junta el primer debate del presupuesto 2024 la tesorera procede a votación para ver si no hay observaciones, Rosalía Víctor manifiesta estar de acuerdo, Javier Espinoza esta de acuerdo, Leydi Davila menciona que no tiene observaciones más que esta administración cumpla con tofos los proyectos estamos aquí para fiscalizar es nuestro deber, estar pendiente de mi parte como Leidy Davila que se cumplan todos los proyectos y acuerdos, y esta de acuerdo, Don Martin Lucas también esta de acuerdo y Edgar Idrovo por otra parte esta de acuerdo y no tiene observaciones.

4.- Siendo el sexto punto la clausura de la sesión de junta, una vez concluido los puntos de la orden del día y con la presencia de los señores Vocales: Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y, Sr. Martin Lucas Cruz, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión extraordinaria N°01 del 7 de diciembre del 2023 a las 10:26 am, damos concluida la sesión extraordinaria.


Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo





La suscrita Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N° SE-01-07-12-2023-CH, con fecha 7 de diciembre del 2023; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Daniela Bravo Torres

Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR-CHOBO





ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SE-01-07-12-2023-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Firma	Observaciones
Edgar Idrovo Espinoza	0920624116		
Rosalía Víctor Vera	0926478827		
Leydi Dávila Torres	0917629024		
Javier Espinoza Gonzabay	1203680846		
Martin Lucas Cruz	0901803106		



RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SE-01-07-12-2023-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Fecha y Hora de Recepción	Firma
Edgar Idrovo Espinoza	0920674116	06/12/2023 09:58 AM	
Rosalía Víctor Vera	0926478827	06/12/2023 09:58 AM	
Leydi Dávila Torres	0917629024	06/12/2023 09:58 AM	
Javier Espinoza Gonzabay	1203680846	06/12/2023 9:58	
Martin Lucas Cruz	090180310-6	9:58	



Parroquia Chobo, 6 de diciembre del 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
SE-01-07-12-2023-CH**

Sr. Javier Espinoza Gonzabay
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a la primera sesión extraordinaria de la Junta Parroquial el día jueves 07 de diciembre del 2023 a las 10H00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. 1er Debate del Presupuesto 2024
4. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
EDGAR ENRIQUE
IDROVO ESPINOZA

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



Firmado electrónicamente por:
YAMILE DANIELA
BRAVO TORRES

Lic. CPA. Daniela Bravo Torres
Secretaria/Tesorera
GAD Parroquial Rural de Chobo



Parroquia Chobo, 6 de diciembre del 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
SE-01-07-12-2023-CH**

Sra. Rosalía Víctor Vera
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a la primera sesión extraordinaria de la Junta Parroquial el día jueves 07 de diciembre del 2023 a las 10H00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. 1er Debate del Presupuesto 2024
4. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**EDGAR ENRIQUE
IDROVO ESPINOZA**

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



firmado electrónicamente por:
**YAMILE DANIELA
BRAVO TORRES**

Lic. CPA. Daniela Bravo Torres
Secretaria/Tesorera
GAD Parroquial Rural de Chobo